



Municipalidad
Distrital de
Mi Perú

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2021-MDMP

Mi Perú, 03 de mayo del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MI PERÚ

VISTO, en la Sesión Extraordinaria de Concejo de manera presencial y virtual de la fecha, la Carta de fecha 30 de abril del 2021, presentada por los señores regidores de la Municipalidad Distrital de Mi Perú;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con fecha 30 de abril del 2021, dejó de existir el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, Sr. Agustín Williams Santamaría Valdera.

Que, mediante Carta de fecha 30 de abril del 2021, los señores regidores de la Municipalidad Distrital de Mi Perú solicitan la realización de una Sesión Extraordinaria de Concejo con la finalidad de, entre otros, declarar luto laborable por el fallecimiento del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, señor Agustín Williams Santamaría Valdera, hasta el 07 de mayo del 2021, asimismo colocar la bandera a media asta, hasta el 31 de mayo del 2021;

En atención a las atribuciones conferidas por los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el **VOTO UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR LUTO LOCAL LABORABLE por el sensible fallecimiento del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, señor **AGUSTÍN WILLIAMS SANTAMARÍA VALDERA**, hasta el 07 de mayo del 2021, según los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el izamiento de la bandera del Distrito de Mi Perú a media asta, hasta el 31 de mayo del presente año, en señal de duelo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General hacer de conocimiento el presente acuerdo de concejo a quien corresponda, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación del mismo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (www.munimiperu.gob.pe).

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
ABG. LUIS ENRIQUE BOGGIANO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
Lic. Jade Elisa Vega Vega
ALCALDE (e)